

@ ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE VALORACIÓN del informe propuesta de clasificación y adjudicación del Servicio de Participación Ciudadana relativo a las ofertas admitidas de conformidad con los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática contenidos en el Anexo I del PCAP que rigen el procedimiento de contratación y **PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN POR LA MESA.**

ACTO NO PÚBLICO

En Sevilla, a 4 de febrero de 2025
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de atención de incidencias comunicadas por usuarios o detectadas por la empresa adjudicataria, existentes en infraestructuras del Ayuntamiento de Sevilla o de las Empresas Municipales para ser atendidas en un plazo máximo de 72 horas.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

ABIERTO
Múltiples criterios de adjudicación tanto sujetos a juicio de valor como valorables de forma automática.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente/a: D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández (Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría).

Vocal por la Secretaría General: Natalia Benavides de Arcos (Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaria Auxiliar) por la Secretaría General.


Vocal por la Intervención General: D^a. Rocío Guerra Macho (Jefa de Sección de Gastos, P.S. de la Interventora General del Ayuntamiento).

Otros Vocales:

-D^aAna Martín Alés (Jefe de seccion de apoyo a los Servcios Sociales especializados de Ciudad).

ABIERTO – 2ª Acta TRES SOBRES 1

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO7MHU4SJZEYUYQAH4RSG4	Fecha	05/02/2025 09:42:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	JAIME MORENO TIRADO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO7MHU4SJZEYUYQAH4RSG4	Página	1/8



- D^a. Isabel González Romero (Adjunta de Servicio de Gobierno Interior).
- D^a. Ana Maria Bonilla Muñoz (Jefa de Servicio de Juventud)
- D. Pablo Rodriguez Zulategui (Jefe de Servicio Administrativo de Parques y Jardines)
- D^aMaria Ugart Portero (Adjunta a Jefe de Servicio del Instituto del Taxi).

Secretario/a: D.Jaime Moreno Tirado (Jefe de Sección de Contratación).

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 30/08/2024 (nº 2024-000927104), y posterior rectificación del Anuncio de licitación publicada el 12/09/2024 (nº 2024-000967638).

Por la presidencia se declara abierto el acto y teniendo en cuenta que la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 28 de enero de 2025, resolvió remitir la documentación contenida en el Sobre 3 “Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática” de las entidades licitadoras a la Unidad Tramitadora para que emita informe de valoración de las ofertas admitidas de conformidad con los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática contenidos en el Anexo I del PCAP que rigen el procedimiento de contratación, así como la propuesta de clasificación, y en su caso, propuesta de adjudicación, el citado Servicio ha emitido informe con fecha 30 de enero de 2025. La Mesa toma conocimiento del citado informe, quedando rectificado el mismo en el presente acto, en relación con el error material en la denominación de los puntos del criterio nº 2 y criterio nº 3. El informe rectificado se transcribe literalmente:

“ASUNTO: INFORME DE APERTURA DE SOBRE Nº 3, Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de atención de incidencias comunicadas por usuarios o detectadas por la empresa adjudicataria, existentes en infraestructuras del Ayuntamiento de Sevilla o de las Empresas Municipales para ser atendidas en un plazo máximo de 72 horas.

Valor estimado: 6.897.027,08 € IVA excluido.

Presupuesto de licitación 3.448.513,54€, IVA excluido.

Importe IVA: 724.187,84 €.

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): 4.172.701,38 €.

Anuncio de licitación: Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04/12/2024;

Plazo presentación ofertas: Hasta el 2/01/2025 a las 23:59 horas.

PROCEDIMIENTO: Abierto. (Licitación electrónica)

PRIMERO.- La mesa de contratación en sesión de 28 de enero ordenó la apertura de los sobres nº 3 de los licitadores admitidos al procedimiento, que contienen la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación de las ofertas valorables mediante la aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO7MHU4SJZEYUYQAH4RSG4	Fecha	05/02/2025 09:42:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por		ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ	
Firmado por	JAIME MORENO TIRADO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO7MHU4SJZEYUYQAH4RSG4	Página	2/8




ENTIDAD LICITADORA	Criterio 1º: OFERTA ECONÓMICA		Criterio 2º: MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS DEDICADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
	IMPORTE	BAJA	
UT GRULOP 21 S.L. – MUPE DESARROLLO, S.L.	2.804.460,94	18,68%	40 personas trabajadoras dedicadas a la ejecución del contrato que supere una antigüedad de 1 año en la empresa. Aporta documentación justificativa.
OHL SERVICIOS - INGESAN	2.928.877,65	15,07%	40 personas trabajadoras dedicadas a la ejecución del contrato que supere una antigüedad de 1 año en la empresa. Aporta documentación justificativa.
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	3.258.500,44	5,51%	38 personas trabajadoras dedicadas a la ejecución del contrato que supere una antigüedad de 1 año en la empresa. Aporta documentación justificativa.

Una vez realizados los cálculos previstos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, en orden a identificar las ofertas que se encuentran incursas en valores anormales, se constata que ninguna de la ofertas presentadas incurren en valores anormales.

SEGUNDO.- La mesa de contratación en sesión de 28 de enero acordó asumir el contenido del informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor emitido por el Servicio de Participación Ciudadana de fecha 27 de enero del corriente, en los términos que a continuación se indican:

ENTIDAD LICITADORA	Criterio 3º: MEDIDAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL
UT GRULOP 21 S.L. – MUPE DESARROLLO, S.L.	11 PUNTOS
OHL SERVICIOS - INGESAN	15 PUNTOS
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	13 PUNTOS

TERCERO.- La Mesa de contratación en sesión de 28 de enero, acuerda remitir la documentación contenida en el Sobre 3 “Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática” de las entidades licitadoras, a la Unidad Tramitadora para que emita informe de valoración de las ofertas admitidas de conformidad con los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática contenidos en el

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO7MHU4SJZEYUYQAH4RSG4	Fecha	05/02/2025 09:42:47	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	JAIME MORENO TIRADO			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO7MHU4SJZEYUYQAH4RSG4	Página	3/8	

Anexo I del PCAP que rigen el procedimiento de contratación, así como la propuesta de clasificación y propuesta de adjudicación.


CUARTO.- Comprobada la documentación aportada por los licitadores relativa al criterio 2º de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática (Mejora de los Recursos Humanos Dedicados a la ejecución del contrato) se procede a valorar las ofertas admitidas de conformidad con los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática contenidos en el Anexo I del pliego de condiciones administrativas particulares que rigen el procedimiento de contratación con el siguiente resultado :

ENTIDAD LICITADORA	Criterio 1º: OFERTA ECONÓMICA			Criterio 2º: MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS DEDICADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
	IMPORTE	BAJA	PUNTOS	N.º TRABAJADORES	PUNTOS
UT GRULOP 21 S.L. – MUPE DESARROLLO, S.L.	2.804.460,94	18,68%	44,33	40 personas trabajadoras dedicadas a la ejecución del contrato que supere una antigüedad de 1 año en la empresa	20
OHL SERVICIOS - INGESAN	2.928.877,65	15,07%	35,76	40 personas trabajadoras dedicadas a la ejecución del contrato que supere una antigüedad de 1 año en la empresa	20
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	3.258.500,44	5,51%	13,08	38 personas trabajadoras dedicadas a la ejecución del contrato que supere una antigüedad de 1 año en la empresa	19

QUINTO.- A la anterior valoración se le añade la puntuación obtenida por las empresas en el informe de Juicio de valor emitido por la unidad tramitadora de fecha 27 de enero de 2025:

ENTIDAD LICITADORA	Criterio 3º: MEDIDAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL
UT GRULOP 21 S.L. – MUPE DESARROLLO, S.L.	11 PUNTOS
OHL SERVICIOS - INGESAN	15 PUNTOS
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	13 PUNTOS

ABIERTO – 2ª Acta TRES SOBRES 4

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO7MHU4SJZEYUYQAH4RSG4	Fecha	05/02/2025 09:42:47	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	JAIME MORENO TIRADO			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO7MHU4SJZEYUYQAH4RSG4	Página	4/8	

De conformidad con las puntuaciones obtenidas se propone a la Mesa de Contratación de adopción de la siguiente

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN

LICITADOR	CRITERIOS AUTOMATICOS		CRITERIO JUICIO VALOR	TOTAL PUNTOS
	Nº1	Nº2	Nº3	
UT GRULOP 21 S.L. – MUPE DESARROLLO, S.L	44,33	20	11	75,33
OHL SERVICIOS - INGESAN	35,76	20	15	70,76
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	13,08	19	13	45,08

En consecuencia, se procede a realizar propuesta de adjudicación a la entidad UT GRULOP 21 S.L. – MUPE DESARROLLO, S.L con NIF B01700590, por importe de 2.804.460,94 € (IVA excluido), y 3.393.397,74 €, IVA incluido, y a requerir a la entidad licitadora propuesta como adjudicataria para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación relacionada en la cláusula 10. 4 del PCAP y su Anexo I, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150. 2 de la LCSP.

Una vez presentada la documentación por la entidad licitadora propuesta, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato en los términos del art. 150.3 de la LCSP.

La distribución del importe de adjudicación teniendo en cuenta los porcentajes de participación de Ayuntamiento y las empresas municipales , Emasesa, Lipasam y Tussam sería el siguiente

ABIERTO – 2ª Acta TRES SOBRES 5

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO7MHU4SJZEYUYQAH4RSG4	Fecha	05/02/2025 09:42:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	JAIME MORENO TIRADO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO7MHU4SJZEYUYQAH4RSG4	Página	5/8



DISTRIBUCIÓN IMPORTE DE ADJUDICACIÓN					
ENTIDAD	2025	2026	2027	TOTAL POR ENTIDAD (IVA excluido)	TOTAL POR ENTIDAD (IVA incluido)
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA (70 %)	899.764,55 €	981.561,32 €	81.796,78 €	1.963.122,65 €	2.375.378,41 €
EMASESA (10%)	128.537,79 €	140.223,05 €	11.685,26 €	280.446,10 €	339.339,78 €
LIPASAM (15 %)	192.806,69 €	210.334,57 €	17.527,88 €	420.669,14 €	509.009,66 €
TUSSAM (5%)	64.268,89 €	70.111,53 €	5.842,63 €	140.223,05 €	169.669,89 €
TOTAL POR ANUALIDAD IVA EXCLUIDO	1.285.377,92€	1.402.230,47 €	116.852,55 €		
TOTAL IMPORTE DE LICITACIÓN				2.804.460,94 €	3.393.397,74 €

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- Tomar conocimiento del informe emitido por el Servicio de Participación Ciudadana de fecha 4 de febrero de 2025, relativo a la valoración de las ofertas admitidas de conformidad con los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática contenidos en el Anexo I del PCAP que rigen el procedimiento de contratación, así como la propuesta de clasificación, y en su caso, propuesta de adjudicación.

SEGUNDO .Valorar, de acuerdo con el informe del Servicio de participación ciudadana, las ofertas admitidas de conformidad con los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática contenidos en el Anexo I del pliego de condiciones administrativas particulares que rigen el procedimiento de contratación con el siguiente resultado:

ABIERTO – 2ª Acta TRES SOBRES 6

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO7MHU4SJZEYUYQAH4RSG4	Fecha	05/02/2025 09:42:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	JAIME MORENO TIRADO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO7MHU4SJZEYUYQAH4RSG4	Página	6/8



ENTIDAD LICITADORA	Criterio 1º: OFERTA ECONÓMICA			Criterio 2º: MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS DEDICADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
	IMPORTE	BAJA	PUNTOS	N.º TRABAJADORES	PUNTOS
UT GRULOP 21 S.L. – MUPE DESARROLLO, S.L.	2.804.460,94	18,68%	44,33	40 personas trabajadoras dedicadas a la ejecución del contrato que supere una antigüedad de 1 año en la empresa	20
OHL SERVICIOS - INGESAN	2.928.877,65	15,07%	35,76	40 personas trabajadoras dedicadas a la ejecución del contrato que supere una antigüedad de 1 año en la empresa	20
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	3.258.500,44	5,51%	13,08	38 personas trabajadoras dedicadas a la ejecución del contrato que supere una antigüedad de 1 año en la empresa	19

A la anterior valoración se le añade la puntuación obtenida por las empresas en el informe de Juicio de valor emitido por la unidad tramitadora:

ENTIDAD LICITADORA	PUNTOS Criterio 3º: MEDIDAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL
UT GRULOP 21 S.L. – MUPE DESARROLLO, S.L.	11 PUNTOS
OHL SERVICIOS - INGESAN	15 PUN TOS
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	13 PUNTOS

De conformidad con las puntuaciones obtenidas se establece la siguiente

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN

	LICITADOR	CRITERIOS AUTOMATICOS		CRITERIO JUICIO VALOR	TOTAL PUNTOS
		Nº1	Nº2	Nº3	
1	UT GRULOP 21 S.L. – MUPE DESARROLLO, S.L.	44,33	20	11	75,33
2	OHL SERVICIOS - INGESAN	35,76	20	15	70,76
3	ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	13,08	19	13	45,08

ABIERTO – 2ª Acta TRES SOBRES 7

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO7MHU4SJZEYUYQAH4RSG4	Fecha	05/02/2025 09:42:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	JAIME MORENO TIRADO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO7MHU4SJZEYUYQAH4RSG4	Página	7/8



TERCERO.- En consecuencia, se procede a realizar propuesta de adjudicación a la entidad UT GRULOP 21 S.L. – MUPE DESARROLLO, S.L con NIF B01700590, por importe de 2.804.460,94 € (IVA excluido), y 3.393.397,74 €, IVA incluido, y a requerir a la entidad licitadora propuesta como adjudicataria para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación relacionada en la cláusula 10. 4 del PCAP y su Anexo I, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150. 2 de la LCSP.

Una vez presentada la documentación por la entidad licitadora propuesta, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato en los términos del art. 150.3 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

EL/LA PRESIDENTE/A

LA SECRETARIA/O

ABIERTO – 2ª Acta TRES SOBRES 8

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO7MHU4SJZEYUYQAH4RSG4	Fecha	05/02/2025 09:42:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	JAIME MORENO TIRADO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO7MHU4SJZEYUYQAH4RSG4	Página	8/8

